

Anexo I

Bases y condiciones del concurso cerrado general o abierto de antecedentes y oposición. Categoría seis - Agrupamiento Administrativo.

Área Operativa - Mesa de Entradas. Facultad de Filosofía y Humanidades

I. PERFIL DEL PUESTO A CUBRIR:

Tareas y responsabilidades:

- a. Auxiliar Departamento Operativa – Gestión Técnica, Acceso y Publicación Documental.
- b. Producción documental: redacción técnica con marco legal de normativas de los órganos de gobierno, proyectos de resolución y otros documentos institucionales.
- c. Producción de documentos electrónicos oficiales, conocimiento y aplicación de tipos documentales.
- d. Gestión del Protocolo institucional, comunicación y despacho con tratamiento técnico documental.
- e. Atención al público en trámites de su competencia y recepción según criterio y normas archivísticas.
- f. Curador Digesto UNC. Carga, indexación y publicación de actos administrativos, asegurando su difusión pública y trazabilidad en los sistemas de gestión documental.
- g. Gestión del acceso a la documentación y la información en función del principio de transparencia activa y del respeto a los derechos de protección de datos personales, conforme a los marcos legales vigentes.
- h. Capacitación, soporte técnico básico, apoyo y orientación a usuarios

Experiencia requerida:

- a. Conocimientos generales de la normativa relacionada con la Institución.
- b. Conocimientos de gestión avanzada de correo electrónico.
- c. Conocimientos avanzados de word, excel y otras aplicaciones.
- d. Conocimientos de gestión avanzada y administración del blog en plataforma wordpress.
- e. Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE): Conocimiento generales de normativas, manuales, tutoriales e instructivos relacionados a la implementación, uso, gestión de procesos y administración. Manejo avanzado de la plataforma. Conocimientos del nomenclador de trámites de la UNC (Guía de trámites) y su aplicación

REQUISITOS

Condiciones Generales

- a. Para el concurso cerrado general, revestir como personal de planta permanente en la Universidad Nacional de Córdoba, en un cargo nodocente categoría seis o inferior.
- b. Las establecidas en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- c. Las establecidas en el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el personal nodocente de las Universidades Nacionales).
- d. Las establecidas en la Ordenanza HCS 07/12.

Condiciones Particulares

- a. Título secundario (no excluyente en el caso del concurso cerrado general).
- b. No tener impedimento horario para desempeñar sus funciones entre las 08:00 y las 15:00 horas.
- c. Capacidad de comunicación efectiva.
- d. Trabajo en equipo y coordinación.
- e. Adaptabilidad a cambios tecnológicos e incorporación permanente de herramientas tecnológicas.
- f. Atención al detalle y organización.
- g. Proactividad

II. TEMARIO A EVALUAR:

La normativa se encuentra disponible para su consulta en el Digesto Electrónico de la UNC.

1. Decreto 366-06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales).
2. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
3. Ordenanza HCS 6/2022.
4. Ordenanza HCS 01/1991 (texto ordenado Resolución Rectoral 1600/00).
5. Ordenanza HCS 09/2012. Régimen de Investigaciones Administrativas.
6. Ordenanza HCS 09/2011 y su modificatorias.
7. Resolución HCS 1222/14.
8. Resolución HCS 628/2006.
9. Ordenanza HCD 02/2011 y HCD texto ordenado 326/2004. Reglamento de Escuelas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
10. Resolución HCD 237/2021. Reglamento de licencias estudiantiles de grado.
11. Ley 27275/2016.
12. Ley 25506/2001.
13. Ley 25326/ 2000.
14. Ley Micaela. Régimen de Investigaciones Administrativas. Texto Ordenado RR 1554/2018 y anexo.
15. Manual de redacción de Resoluciones UNC. Disponible en: <https://sitio.ffyh.unc.edu.ar/operativaymesadeentradas/>
16. Guía de recomendaciones para una comunicación no sexista e inclusiva. Disponible en: <https://sitio.ffyh.unc.edu.ar/operativaymesadeentradas/>

III. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Periodo de inscripción: **Desde el 28/09/2026 hasta las 10 hs. del 06/10/2026**

Los interesados deberán presentar los antecedentes por Mesa de Entradas Digital: mesadeentradas@ffyh.unc.edu.ar, en **un único documento en formato pdf** que incluya la siguiente documentación de manera legible:

- a) Formulario de inscripción (Anexo III de la OHCS N° 7/2012), debidamente completado y firmado, donde conste el domicilio electrónico declarado para comunicaciones y notificaciones:
- b) Copia del DNI frente y dorso.
- c) Certificación de servicios y antigüedad expedida por el Área Personal de la Facultad (Pabellón Residencial – 2do. Piso).

- d) Título o certificado de estudios secundarios en caso de poseerlos (no excluyente para concurso cerrado general).
- e) Currículum o índice de antecedentes organizado conforme a los inc a) al f) del artículo 30º de la OHCS 7/12).
- f) Copias de certificados, constancias y/o títulos declarados en el currículum.

Asimismo, dentro del mismo plazo de inscripción, los postulantes deberán exhibir en la Mesa de Entradas de la Facultad los originales de la documentación declarada, a efectos de su compulsión. **La inscripción se dará por finalizada únicamente cuando se hayan cumplido ambas presentaciones.**

Horarios: Entre las 10:00 y las 12:30 durante el periodo de inscripción. Mesa de Entradas - Pabellón Residencial - PB.

IV. NÓMINA DE POSTULANTES

Vencido el plazo de inscripción, Mesa de Entradas confeccionará un acta con la nómina de postulantes y la remitirá al Jurado, quien verificará el cumplimiento de los requisitos y elevará la nómina de postulantes admitidos y no admitidos, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza HCS N.º 7/2012

V. PUBLICACIÓN NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS/AS Y NO ADMITIDOS/AS

El Jurado deberá constituirse el **jueves 08/10/2026** a las **10 hs.** para evaluar nómina de postulantes inscriptos/as, según lo dispuesto en el Art. 20 de la OHCS 7/2012. La nómina de postulantes admitidos y no admitidos, estará publicada por 5 días hábiles, desde el **08/10/2026** al **14/10/2026**.

VI. PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA

Jueves 15/10/2026 a las 10 hs. El tribunal deberá asistir una hora antes con el fin de elaborar el examen. El examen teórico-práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El contenido específico de la prueba será elaborado por el Jurado inmediatamente antes de su inicio y tendrá carácter reservado hasta el momento de su entrega a los/as postulantes.

VI. ENTREVISTA PERSONAL

El Jurado entrevistará a quienes hubieran alcanzado el puntaje mínimo previsto en la OHCS 7/2012. La fecha, hora y lugar serán comunicados a quienes hayan alcanzado ese puntaje.

VI. ACTUACIÓN DEL JURADO

Concluidas todas las instancias, el Jurado confeccionará el orden de mérito y elevará las actuaciones a la Decana con las actas y demás documentación producida, para su consideración y resolución.

La participación como integrante del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública, y sólo causas debidamente justificadas podrán eximir a sus miembros de dicha obligación.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Anexo I - EX-2026-00241486- -UNC-ME#FFYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.